Recib. 02/02/2015

Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2015-0085-M

Esmeraldas, 30 de enero de 2015

PARA: Sr. Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia
Jefe de Ingenieria y Construcción - ESM

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nº BID-RSND-CNELESM-SP-CI-002 SUSCRITO CON EL ING. ROLY RAMIRO ROSERO ESPÍN

Mediante contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER determinaron las políticas bajo las cuales se ejecutarán los proyectos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

Dentro del Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, se contempla CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-RSND-CNELESM-SP-CI-002. Luego del trámite correspondiente, el Administrador de CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, procede a suscribir el Contrato Nº BID-RSND-CNELESM-SP-CI-002, con el Ing. Roly Ramiro Rosero Espín, para que realice los trabajos CONSULTORÍA (SUPERVISOR II) DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO NRO. EC-L1136, ubicados dentro del área de concesión de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, que se ejecutarán durante el año 2015; por lo que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato, a fin de que la consultoría se ejecute de acuerdo a la programación definida en el Plan de Trabajo, estableciéndose el monto total de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 27.683,33), sin incluir el impuesto al valor agregado, y el pago será mensualmente con la presentación de la factura y el Informe del Administrador de la consultoría.

Del particular, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de su competencia, en la cláusula Sexta del CONTRATO Nº BID-RSND-CNELESM-SP-CI-002, me permití designarlo ADMINISTRADOR del mismo suscrito con el Ing. Roly Ramiro Rosero Espín, por lo que estimaré de usted, velar por el oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, así como tomar todas las acciones necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, cronograma, plazo y costo, evitando así retrasos injustificados, imponiendo multas y sanciones de haber lugar, conforme lo establece el Artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículo 121 de su Reglamento.

Adjunto el Contrato Nº BID-RSND-CNELESM-SP-CI-002 y cuatro ofertas para que

Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2015-0085-M

Esmeraldas, 30 de enero de 2015

continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
ADMINISTRADOR CNEL EP - UN ESM

Copia:

Sra. Abg. Jenny Violeta Vera Suarez
Secretaria 2 - ESM

Sra. Econ. Mirna Monserrate Chichande Mora
Asesora de la Administración - ESM

Sra. Kelly María Zambrano Moreira
Secretaria de Gerencia Regional - ESM

Srta. Andrea Gabriela Godoy Salazar
Auxiliar Contratacion Publica - ESM

jvvs/VEMR